

SELLO 4.  
40. MRS.



AÑO DE  
1824

D. Pedro Garcia a quien se le haga saber q. que se  
cuenta

Por un el Sr. se dio cuenta de la Certif.<sup>ta</sup> dada por  
los Jisicos, acerca del estado de la habitacion del Cala.  
voro bond, y diuantiendo acordó el Ayuntamiento que inte.  
rin y hasta tanto no se redifique dha. habitacion en  
los terminos que tenga la ventilacion que se desea y  
que sea saludable pero perjudique a la Salud pu.  
blica, no se haga no con ningun motivo ni preter.  
to de semejante Catastro, ni se encarcele en el o  
persona alguna, lo que se haga saber al Alcalde  
de estas M. Carceles para que asi lo cumpla  
tambien se tuvo presente por un el Sr. que los  
Mayordomos de Logijos y arbitrios del año proxi.  
mo pasado, no habian cumplido con la rendicion  
y presentacion de sus cuentas segun estaba mandado  
por el Ayuntamiento y en su virtud acordó el mismo se le  
vuelva a reiterar este precepto para que las presen.  
ten dentro de quince dias vago apercebir.<sup>to</sup> que en  
su defecto se les apremiara con todo rigor de dho. y ade.  
mas se les pondra un Alguacil en las puertas de sus  
Casas ganando el salario de seis r. en cada un dia.  
Por el Diputado D. Juan Bernal se tuvo presente  
haya muy urgente que el surtido de Vino para los  
Estancos publicos de esta Villa se tratara con perso.  
na de abono que vago de esta. se obligara a sur.  
tir los Estancos con Vino de buena calidad, y aun  
precio arreglado y equitativo; Y enterado el Ayunta.  
miento acordó se pusiere en ejecucion

